San José, 25 de octubre de 2021

N° 9568-2021

Al contestar refiérase a este # de oficio

**Señora**

**Licda. Nacira Valverde Bermúdez**

**Directora de Planificación**

**Estimada señora:**

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión **N° 41-2021** celebrada el **04 de octubre** **de 2021,** que literalmente dice:

**“****ARTÍCULO IV**

**ENTRA EL MAGISTRADA SÁNCHEZ.**

**Documento N° 10222-2021**

El ingeniero Dixon Li Morales, Jefe interino de Proceso Ejecución de las Operaciones, en oficio N° 1073-PLA-ES-AJ-2021 del 22 de setiembre de 2021, indicó:

“Le remito el informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, relacionado con el análisis y cuadros estadísticos, sobre los movimientos de trabajo en la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, durante el 2020.

Con el fin de que se manifestaran al respecto, mediante oficio 977-PLA-ES-AJ-2021, del 30 de agosto de 2021, el preliminar de este documento fue puesto en conocimiento de la Mag. Patricia Solano Castro, Presidenta de la Sala Tercera. Como respuesta se recibió oficio 044-Presid.ST-2021 del 7 de setiembre de 2021, suscrito por el Mag. Jesús Ramírez Quirós, Presidente a.i. de la Sala de Casación Penal. Las observacionesse consideraron en lo pertinente, en el informe que se presenta.”

- 0 -

El citado informe en lo que interesa indica:

“(…)

**5. Oportunidades de mejora estadística**

En el presente análisis estadístico, relacionado con los movimientos de trabajo en la Sala Tercera; a continuación, se sugiere una oportunidad de mejora:

* Permanecer a la espera de los nuevos procedimientos y de la nueva metodología de trabajo, que se implementará en la totalidad de los despachos judiciales y auxiliares de justicia, competentes en materia Penal, con motivo del proyecto titulado: “*Rediseño de Procesos del Modelo Penal*”, conocido como: “*Proyecto de Mejora Integral del Proceso Penal*”, con la participación y la asesoría de la Dirección de Planificación.

(…)”

- 0 -

Señala la Presidenta en ejercicio, magistrada Solano: "Sobre este artículo, que es el informe de labores de la Sala Tercera durante el año 2020, yo tengo que compartir que, si ustedes pudieron observar el informe, que es bastante amplio, en el punto dos se observa que durante ese año nosotros tuvimos un rendimiento adicional del 30%, logramos bajar el circulante inicial, iniciamos el año con 470 expedientes y finalizamos el año con 322 expedientes, pese a que en el mes de noviembre finalizó el nombramiento de los suplentes y estuvimos varios meses sin suplentes.

Eso ha sido, fue de gran importancia, y se puede ver la labor que hemos realizado, tratando en algunos y es el mejor, los mejores resultados del último quinquenio.

De manera que yo quería visibilizar esa acción, que un trabajo de todas las compañeras y compañeros de la Sala Tercera, que ha sido un trabajo importante que realizamos y ahí se detallan todas las acciones que realizamos durante ese año.

Así es que no puedo menos que darles las gracias a mis compañeras y a mis compañeros magistrados, por el compromiso que se ha tenido para poder salir avante, pese a la pandemia. Y que durante el año 2019 y el año 2020 fue autorizado un plan remedial para los Tribunales de Apelación de Sentencia Penal, eso significa que había mayor cantidad de jueces de sentencia y la posibilidad de interponer recursos de casación era mayor. Y también hubo un incremento en su oportunidad de la cantidad de asuntos que fueron sometidos a nuestro conocimiento.

Si ustedes ven el comparativo de supremos poderes del año 2015 con el año 2020, la cantidad de asuntos que fueron sometidos a nuestro conocimiento de supremos poderes, también fueron bastantes.

Conocimos 52 asuntos, algunos bastante complejos, sin embargo, se logró bajar el circulante y el rendimiento fue de más 31%, que es bastante importante en cuanto a la cantidad de trabajo que se hizo.

De manera que sí quería visibilizar ese tipo de acciones que son importantes.

El informe queda en la página en el Observatorio Judicial, también a disposición de toda la población judicial y de la ciudadanía que es el fin que tiene el Observatorio Judicial.

En unas sesiones anteriores -creo que hace dos sesiones- yo felicité a don Fernando cuando hizo la presentación del Observatorio Judicial, que para mí es un instrumento sumamente importante, mediante el cual se transparentan las acciones del Poder Judicial.

Y la Sala Tercera, dentro del rediseño del modelo Penal, se ha sometido a la revisión como uno más de los Tribunales de materia Penal. Creo que es la única Sala que ha estado rindiendo los informes dentro del rediseño del modelo como uno más de los Tribunales.

Entonces, quería compartirles esta reflexión y darle las gracias a mis compañeras y compañeros, tanto titulares como suplentes, al personal de apoyo y a la Secretaría de la Sala, al personal letrado; porque se trata de todo un trabajo de equipo, no se trata solo del trabajo de las compañeras y compañeros magistrados, sino que tenemos todo un soporte de personal técnico, de personal profesional de la Secretaría, que nos da apoyo en todo lo que hacemos. Al igual que aquí en Corte Plena, tenemos siempre el apoyo de la Secretaría y sin ellos no podríamos lograr cumplir las funciones que nos son encomendadas. A todos no puedo menos que decirles muchas gracias".

**Se acordó:** **1)** Tener por hechas las manifestaciones de la magistrada Solano. **2)** Tener por conocido el oficio N° 1073-PLA-ES-AJ-2021 de la Dirección de Planificación relacionado con los movimientos de trabajo en la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, durante el 2020. **Se declara acuerdo firme.”**

**Atentamente,**

Licda. Silvia Navarro Romanini

Secretaria General

**Corte Suprema de Justicia**

Cc:

Sala Tercera

Diligencias / Refs: (**10222-2021**)

*naguilars*